

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2006

C.I.F. A28079267

Denominación Social:

COMPañIA DE INVERSIONES CINSA, S.A.

Domicilio Social:

**AVDA. AMERICO VESPUCIO, 104
TELDE
LAS PALMAS
35214
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones
15-10-2002	11.670.904,00	1.941.875

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
DON FERNANDO PENA SUAREZ	129.017	205.897	17,247
SALATIN, S.L.	205.897	0	10,603
DON WERNER HAMBRECHT	107.988	0	5,561
DONA GABRIELA TORNES	154.321	0	7,947

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
SALATIN, S.L.	205.897	10,603
Total:	205.897	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
DON HEINZ PETER TORNES	10-07-1987	28-06-2002	325.555	0	16,765
DON GABRIEL GARCIA CASADO	30-06-2005	30-06-2005	42.848	45.565	4,553

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
GARCIA TIMERMANS CONSULTORES S.L.	45.565
Total:	45.565

% Total del capital social en poder del consejo de administración	21,318
--	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Intervenientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

Nombre o denominación social

--

Observaciones

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
60.000	0	3,090

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
29-11-2006	60.000	0	3,090

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	----------

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 30 DE JUNIO DE 2005, SE AUTORIZO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA QUE SIN PREVIA CONSULTA PUEDA ADQUIRIR ACCIONES PROPIAS DE LA COMPAÑÍA HASTA UN 5% DURANTE UN PERIODO DE 18 MESES A PARTIR DE ESTA FECHA, Y POR UN PRECIO MINIMO DE 2 EUROS Y UN MAXIMO DE 6 EUROS.

EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 30 DE JUNIO DE 2006, SE HIZO CONSTAR QUE HUBO UN ERROR A LA HORA DE TRANSCRIBIR EL ACTA DE LA JUNTA DEL EJERCICIO ANTERIOR 2005 , EN LO REFERENTE A LA HORQUILLA ENTRE PRECIO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, CUANDO LO QUE SE DEBERÍA HABER HECHO CONSTAR ES UNA HORQUILLA ENTRE 6 COMO PRECIO MINIMO Y 10 COMO PRECIO MÁXIMO.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	5
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON HEINZ PETER TORNES		PRESIDENTE	10-07-1987	28-06-2002	JUNTA GENERAL
DON JAIME FERRE FERRERES		CONSEJERO	27-06-1997	28-06-2002	JUNTA GENERAL
DON GABRIEL GARCIA CASADO		CONSEJERO	30-06-2005	30-06-2005	JUNTA GENERAL
DON DOMINGO MARRERO GALDON		CONSEJERO	30-06-2005	30-06-2005	JUNTA GENERAL

Número Total de Consejeros	4
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de baja

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON HEINZ PETER TORNES	JUNTA GENERAL	PRESIDENTE

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON GABRIEL GARCIA CASADO	JUNTA GENERAL	GARCIA CASADO GABRIEL

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON DOMINGO MARRERO GALDON	JUNTA GENERAL	AUDITORIA
DON JAIME FERRE FERRERES	JUNTA GENERAL	FINANCIERO

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

SI, CORRESPONDE CON LA DISTRIBUCIÓN PREVISTA EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Entidad cotizada	Cargo

B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total:	0	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	0
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,000

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros) 0

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser

comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	X	

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo
DON GABRIEL GARCIA CASADO	SALATIN, S.L.	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

EN LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS, PRIMARÁ CON CARACTER GENERAL EL SABER PROFESIONAL Y LA EFICACIA DEL CANDIDATO Y SU PARTICIPACIÓN EN EL RIESGO ECONÓMICO, O SEA, EN EL CAPITAL.

PERSONAS QUE REPRESENTEN AL MENOS EL 15% DEL CAPITAL SOCIAL, PODRÁN EXIGIR UN PUESTO DEL CONSEJO, SIEMPRE QUE

ESTE PUESTO SEA CUBIERTO POR UNA PERSONA COMPETENTE CUYO CRITERIO SEA DE UTILIDAD PARA LA COMPAÑÍA.

LOS CONSEJEROS SERÁN PROPUESTOS POR EL SECRETARIO A PETICIÓN DE CUALQUIER CONSEJERO, SIENDO LA JUNTA GENERAL LA QUE DECIDA SOBRE CUALQUIER CANDIDATO PROPUESTO. SERÁ ADMISIBLE LA ELECCIÓN DE UN CONSEJERO NO PROPUESTO DE ESTA MANERA A PETICIÓN DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN UN MÍNIMO DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL.

NO PODRÁN SER CONSEJEROS, PERSONAS QUE REPRESENTEN INTERESES CONTRARIOS A LOS DE LA PROPIA COMPAÑÍA O PERSONAS VINCULADAS A EMPRESAS EN COMPETENCIA CON LA MISMA. EN CAMBIO, PODRÁN SER CONSEJEROS PERSONAS QUE REPRESENTEN INTERESES COMPLEMENTARIOS, O SEAN REPRESENTANTES DE CLIENTES, PROVEEDORES O INSTITUCIONES BANCARIAS, SIEMPRE QUE SE ABSTENGAN DE VOTAR EN ASUNTOS QUE CONCIERNEN A SUS PROPIOS INTERESES.

B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

NO EXISTEN SUPUESTOS ESTABLECIDOS, EN LOS QUE ESTAN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS

B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SÍ NO

LAS MEDIDAS QUE LIMITAN LOS RIESGOS DE ACUMULACION DE PODERES EN UNA SOLA PERSONA. ESTAN ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
		SIMPLE. EN CASO DE EMPATE, SERÁ DIRIMIENTE EL VOTO DEL PRESIDENTE

B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad
TODAS LAS MATERIAS

B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ NO

Edad límite presidente	
Edad límite consejero delegado	
Edad límite consejero	

B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.

NO EXISTEN PROCESOS FORMALES PARA LA DELEGACIÓN DE VOTOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	3
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del Comité de auditoría	3
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	0

Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	0
Número de reuniones de la comisión	0

B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

B.1.27. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:

SÍ NO

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SÍ NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	0,000

B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	0

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	2,800	0,000

B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON HEINZ PETER TORNES	COSTIOLI INGENIERIA E INMUEBLES, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO

B.1.32. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ NO

Detalle el procedimiento
LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR ASESORAMIENTOS EXTERNOS EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, SE DA CUANDO LO SOLICITAN AL MENOS 2 CONSEJEROS, SIEMPRE QUE LOS CONSULTORES SEAN INDEPENDIENTES Y NO VINCULADOS.

B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ NO

Detalle el procedimiento
TIENEN ACCESO DIRECTO A TODA LA INFORMACION CONTABLE

B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.

SÍ NO

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMITE DE AUDITORIA	3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNOS DE LA SOCIEDAD

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
DON JAIME FERRE FERRERES	PRESIDENTE
DON DOMINGO MARRERO GALDON	VOCAL
DON GABRIEL GARCIA CASADO	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE AUDITORIA SERAN QUE, PODRAN REUNIRSE SIEMPRE QUE LO CONSIDEREN CONVENIENTE CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES, PERO COMO MINIMO TENDRAN QUE REUNIRSE CUANDO TENGAN QUE TRATAR LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y QUE SERAN LOS SIGUIENTES:1.- INFORMAR EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LAS CUESTIONES QUE EN ELLA PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA. 2.- PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA SU SOMETIMIENTO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EXTERNOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 204 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1564/1989, DE 22 DE DICIEMBRE. 3.- SUPERVISION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA, EN EL CASO DE QUE EXISTA DICHO ORGANO DENTRO DE LA ORGANIZACION EMPRESARIAL. 4.- RELACIONES CON LOS AUDITORES EXTERNOS PARA RECIBIR INFORMACION SOBRE AQUELLAS CUESTIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA

INDEPENDENCIA DE ESTOS Y CUALESQUIERA OTRAS COMUNICACIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACION DE AUDITORIA DE CUENTAS Y EN LAS NORMAS TECNICAS DE AUDITORIA, ART. 24 BIS. EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES, TENDRAN CARACTER DIRIMENTE EL VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE AUDITORIA.

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
NO HAY COMISION EJECUTIVA

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

SÍ NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON HEINZ PETER	ODISER S.A.		Otras	3.221

TORNES				
--------	--	--	--	--

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON GABRIEL GARCIA CASADO	GARCÍA TÍMERMANS CONSULTORES S.L.	CONTRACTUAL	Contratos de gestión	200

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

E JUNTA GENERAL

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA EN PRIMERA CONVOCATORIA, CUANDO LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS POSEAN, AL MENOS, EL 25% DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO.

EN SEGUNDA CONVOCATORIA, SERÁ VÁLIDA LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA CUALQUIERA QUE SEA EL CAPITAL CONCURRENTES A LA MISMA.

PARA QUE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA PUEDA ACORDAR VÁLIDAMENTE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES, EL AUMENTO O REDUCCIÓN DEL CAPITAL, LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, O ESCISIÓN DE LA SOCIEDAD Y, EN GENERAL, CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SERÁ NECESARIA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS QUE POSEAN, AL MENOS, EL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERÁ SUFICIENTE LA CONCURRENCIA SÓLO DEL 25%.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL SE ADOPTARÁN POR MAYORÍA DE LOS VOTOS DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO, SALVO EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DONDE SE EXIJAN MAYORÍAS REFORZADAS.

EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SE DESARROLLARÁ SIGUIENDO EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, PROCEDIÉNDOSE A SOMETER A VOTACIÓN LAS CORRESPONDIENTES PROPUESTAS, PREVIA LECTURA DE LAS MISMAS POR EL SECRETARIO, Y TRAS CONCLUIRSE LAS DELIBERACIONES OPORTUNAS.

SI SE HUBIESEN FORMULADOS PROPUESTAS RELATIVAS A ASUNTOS SOBRE LOS QUE LA JUNTA PUEDA RESOLVER SIN QUE CONSTEN EN EL ORDEN DEL DÍA, ÉSTAS SE SOMETERÁN A VOTACIÓN A CONTINUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

FACILITAR EL VOTO DE LOS ACCIONISTAS EXTRANJEROS CUYO BANCO DEPOSITARIO NO ACUDE A LA JUNTA, CUANDO HAYA DELEGACIÓN O INSTRUCCIONES ESCRITAS Y CUANDO CONSTE A LA EMPRESA EL DERECHO DEL ACCIONISTA VERDADERO.

ADELANTAR LA INFORMACIÓN PREVIA A LOS ACCIONISTAS, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ACLARANDO LAS PREGUNTAS QUE PUEDAN FORMULAR LOS ACCIONISTAS, EN RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA DE LAS JUNTAS.

FACILITAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS JUNTAS, LAS ACLARACIONES SOLICITADAS VERBALMENTE, DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA, SIEMPRE Y CUANDO A CRITERIO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA, NO PUEDA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA.

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

SÍ NO

Detalle las medidas
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2006, FUE PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DON HEINZ PETER TORNES.
POR LO GENERAL LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL SE ADAPTA A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS APROBADAS EL 30 DE JUNIO DE 2004 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ESTO ES, QUE LA JUNTA GENERAL SERÁ PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, A FALTA DE ÉSTE, POR EL MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE ELIJAN EN CADA CASO LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %
30-06-2006	18,140	41,770	0,000	59,910

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIO DE FECHA 30-06-2006 : 1.- EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, MEMORIA E INFORME DE GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2005. 2.- APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ADMINISTRADORES. 3.- AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO PARA ELEVAR A INSTRUMENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS ADOPTADOS , Y EN SU CASO, PARA SU INTERPRETACIÓN Y SUBSANACIÓN. 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LOS ACUERDOS ADOPTADOS LO HAN SIDO POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS ASISTENTES, O SEA, EL 52,91 %.

E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

LOS ESTATUTOS SOCIALES CONCEDEN DERECHO DE ASISTENCIA Y VOTO A LOS TITULARES DE 10 O MAS ACCIONES. LOS ACCIONISTAS QUE POSEAN MENOS NUMERO PODRAN AGRUPARSE CON OTROS, DEBIENDO ASIGNAR CUAL DE ELLOS ASISTIRA A LA JUNTA.

ADEMÁS TENDRÁN QUE ACREDITARSE CON LA OPORTUNA TARJETA DE ASISTENCIA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR SU BANCO DEPOSITARIO O ALGUNA DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS LEGALMENTE PARA ELLO.

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

TODO ACCIONISTA QUE TENGA DERECHO DE ASISTENCIA PODRÁ HACERSE REPRESENTAR EN LA JUNTA GENERAL POR MEDIO DE OTRA PERSONA. LA REPRESENTACIÓN DEBERÁ CONFERIRSE POR ESCRITO Y CON CARACTER ESPECIAL PARA CADA JUNTA. LA REPRESENTACIÓN SERÁ REVOCABLE Y LA ASISTENCIA O DELEGACIÓN PERSONAL A LA JUNTA DEL REPRESENTADO TENDRÁ VALOR DE REVOCACIÓN. SERÁ ACEPTADA LA REPRESENTACIÓN OTORGADA VÍA FAX, QUE A SU VEZ SEA CONFORMADA TELEFÓNICAMENTE DE FORMA INEQUÍVOCA QUE EXCLUYA TODO ERROR.

ESTA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN SE ENTIENDE SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LOS CASOS DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR Y DE OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES.

EN CUALQUIER CASO, TANTO PARA LOS SUPUESTOS DE REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA COMO PARA LOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL O SOLICITUD PÚBLICA DE REPRESENTACIÓN, NO SE PODRÁ TENER EN LA JUNTA MÁS QUE UN REPRESENTANTE.

LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL PODRÁ PREVER QUE LAS DELEGACIONES DE REPRESENTACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DEBAN OBRAR EN PODER DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE ELLO SEA POSIBLE, CON UNA ANTELACIÓN DE AL MENOS 3 HORAS RESPECTO DE LA FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN PRIMERA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SÍ NO

Describa la política

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

<http://www.inversionescinsa.com>

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL BUEN GOBIERNO, NO TENIENDO EN LA ACTUALIDAD LAS COMISIONES EJECUTIVA O DELEGADA Y DE NOMBRAMIENTO E INVERSIONES.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31-03-2007.